



TITULO:

PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (FAMDIF).

OBJETO:

Regular la colaboración técnica y/o económica para el desarrollo del proyecto “Atención, sensibilización social, fomento y participación del voluntariado”.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Asociación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica FAMDIF/COCEMFE.

APORTACIÓN:

VIGENCIA:

Desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.